



BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ID 01-1434-26

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2026 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

I. LICITANTE:

Razón Social : Instituto de Investigaciones Agropecuarias Dirección Nacional
RUT : 61.312.000-9
Dirección : Fidel Oteiza 1956. Comuna de Providencia
Ciudad : Santiago
Región : Metropolitana
Antecedentes : El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 61 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios estratégicos y a la sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica. Para el cumplimiento de citada misión y mantener sus niveles de operatividad, requiere gestionar la adquisición de mezclas y fertilizantes para sus diferentes predios.

II. PROCESO DE LICITACIÓN:

Producto/servicio : Provisión de mezclas y fertilizantes para procesos productivos.
CRI-Proyecto-FF : 100400 -110400 (Centro regional según corresponda)
Mecanismo de compra : Licitación Publica
Tipo de Adjudicación : De ejecución inmediata y emisión de orden de compra.
Presupuesta maxima : \$ 900.000.000 + IVA
Plazo máximo entrega : Los insumos requeridos deberán ser entregados según solicitud escrita por parte de INIA, en los plazos máximos ofertados por el proveedor.
Forma de pago : Contra factura, previa recepción conforme de los productos por parte de INIA.

ENCARGADOS DEL PROCESO:

Nombre : Dafne Van De Perre
Cargo : Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
E-mail : dafne.vandeperre@inia.cl

Nombre : Marco Muñoz Guerrero
Cargo : Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
E-mail : marco.munoz@inia.cl

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas, junto con la descripción del servicio a adquirir se encuentran detalladas en el documento Bases Técnicas, publicado junto a las presentes Bases Administrativas de licitación.

IV. DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA LICITACIÓN:

Los siguientes documentos y sus contenidos son considerados inherentes a la presente Licitación e implican, por tanto, derechos y obligaciones irrenunciables para las partes, a saber:

- a) Las Bases Administrativas y Técnicas
- b) Anexos N° 1, 2 y 3
- c) Consultas, aclaraciones y respuestas
- d) Las Propuestas Administrativas, Económicas y Técnicas
- e) Cuadro de Evaluación
- f) Acta de Adjudicación
- g) Órdenes de Compra
- h) Eventuales modificaciones a las bases de licitación

V. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPA	PLAZO
Publicación	De acuerdo a la publicación formal en www.inia.cl
Inicio de consultas de la licitación	El día hábil siguiente a la publicación de las bases de licitación en www.inia.cl
Cierre de consultas a la licitación	Hasta las 15:00 horas del segundo día corrido contados desde la fecha de publicación de las bases de licitación
Publicación de respuestas	Serán publicadas hasta las 12:00 horas del día hábil siguiente contado desde la fecha de cierre del periodo para hacer consultas.
Cierre de recepción de ofertas	Hasta las 12:00 horas del quinto día corrido, contado desde la fecha de publicación de las presentes bases de licitación
Apertura de ofertas	Se realizará a contar de las 16:30 horas del sexto día corrido contado desde la fecha de publicación de las presentes bases de licitación.
Consultas y aclaraciones de las propuestas	Desde la fecha de apertura de ofertas
Cierre de Respuesta a las aclaraciones	Hasta 02 días hábiles desde la consulta vía <i>e-mail</i>
Adjudicación	La adjudicación se realizará en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha definida para el cierre de la presentación de oferta, a las 16:30 horas.

VI. PUBLICACIÓN Y CONSULTAS/ACLARACIONES:

La forma de acceso a las presentes Bases Administrativas, junto a las Bases Técnicas y demás documentos referentes a la Licitación en comento, será a través de la página web www.inia.cl, en las fechas y etapas indicadas en el punto V. "CRONOGRAMA DE LA LICITACION", de las presentes Bases. También se informará del proceso mediante una publicación a través de un diario de circulación nacional.

En caso de existir consultas o solicitudes de aclaración referente a las Bases Administrativas o Bases Técnicas por parte de los interesados en postular, estas deben realizarse por escrito, vía correo electrónico, a la casilla dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl, en los plazos indicados en el Cronograma de la Licitación.

Todas las consultas y/o solicitudes de aclaración recibidas, serán contestadas por correo electrónico, además de ser publicadas en la página web www.inia.cl.

VII. POSTULACIÓN Y ADMISIÓN:

Los interesados deberán enviar sus postulaciones al e-mail dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl, según la fecha de cierre programada en el Cronograma de la Licitación hasta las 23:59 horas, con los siguientes documentos:

1. Presentación del postulante, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°1**
2. Propuesta técnica, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°2**, o en un formato propio del proveedor.
3. Propuesta económica, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°3** adjunto a las presentes bases, indicando la información solicitada en los parámetros indicados, con la cual se evaluará la oferta según el cumplimiento de las Bases Técnicas, como también los parámetros de los criterios de evaluación. Los postulantes deberán considerar en esta todos los gastos involucrados, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Las ofertas deben tener una validez máxima de 45 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro de ese plazo no se puede efectuar la adjudicación, INIA solicitará a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, la prórroga de sus ofertas. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta podrá no ser considerada y se le devolverá la garantía de seriedad de la oferta, si corresponde.

Se entiende que, por el solo hecho de presentar su propuesta, el proponente acepta la totalidad de las condiciones establecidas en las bases de licitación y se obliga a respetarlas cabalmente.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará de acuerdo al Cronograma de la Licitación, fecha en la cual se analizará la admisibilidad de las propuestas de acuerdo con que:

1. Se hayan sido enviadas en el plazo, horario y forma establecido;
2. Se hayan acompañado todos los documentos requeridos;
3. No excedan el monto máximo del presupuesto total;
4. Cumplir en su propuesta con los elementos técnicos mínimos establecidos en las Bases Técnicas de la presente licitación.

El cumplimiento copulativo de los cuatro puntos anteriores es esencial para la admisibilidad de la propuesta. En caso de que se presente documentos incompletos, ilegibles, modificados, adulterados, falsificados, o archivos que no puedan abrirse o se encuentren dañados, se tendrá por no presentado o por no cumplido el requisito respectivo. La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.

VIII. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Aquellas postulaciones declaradas admisibles de acuerdo al punto anterior, pasarán al proceso de evaluación por una comisión que estará conformada por 02 integrantes, individualizados a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	CARGO
Dafne Van de Perre	Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
Marco Muñoz Guerrero	Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones

En el presente proceso licitatorio se realizará adjudicación múltiple, es decir, un proveedor por cada línea de producto.

Cada oferta que sea declarada admisible, será calificada conforme al cuadro de evaluación de las ofertas indicado en este documento. Cada oferente obtendrá una nota final que se multiplicará por el ponderador respectivo, obteniendo la nota definitiva de la propuesta y el ranking en la licitación.

La nota final que puede obtenerse en los aspectos evaluados se construye a partir de la sumatoria de las notas obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación detallados en el cuadro de evaluación de ofertas.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Precio	60%
2	Condiciones de pago	30%
3	Plazo máximo de pago sin interés	10%

Criterio N°1 “Precio”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Precio”, el cual corresponderá al valor neto de la cantidad total de cada insumo requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “*pesos chilenos*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°1	
Escala	Nota
Oferta más económica	100
Segunda oferta más económica	60
Tercera oferta más económica	50
Siguientes ofertas económicas	20
No informa	Oferta Rechazada

Criterio N°2 “Condiciones de pago”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “CONDICIONES DE PAGO”, el cual corresponderá al plazo de pago que se indique para cada insumo requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá

ser expresado en “días”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°2	
Escala	Nota
Igual o mayor a 120 días	100
Menor a 120 hasta 90 días	60
Menor a 90 hasta 60 días	50
Menor a 60 hasta 30 días	40
Menor a 30 o No Informa	Oferta Rechazada

Criterio N°3 “Interés por pago fuera de plazo”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “INTERÉS POR PAGO FUERA DE PLAZO”, el cual corresponderá al porcentaje de cobro aplicable en los casos de incumplimiento de las condiciones de pago por parte de INIA, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “porcentaje (%)”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°3	
Escala	Nota
Menor a 1%	100
Mayor a 1% y hasta 1,5%	50
Mayor a 1,5 hasta 2%	40
Mayor a 2%	0
No informa	Oferta Rechazada

En caso de estimarlo necesario, la comisión evaluadora realizará consultas a los postulantes respecto a sus propuestas por escrito a través de las casillas de correo electrónico dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl, dentro del periodo de evaluación. En dicho caso, el postulante tendrá hasta el plazo indicado en el Cronograma de la Licitación para dar respuesta a las consultas. Lo anterior tiene naturaleza simplemente aclaratoria, no una modificación a las propuestas inicialmente presentadas.

A partir de la aplicación de los criterios de evaluación, se generará el Cuadro de Evaluación, confeccionado por quienes integran la comisión evaluadora, documento que registra el puntaje final obtenido por cada una de las ofertas en función de la nota y ponderación asignada a los Criterios de Evaluación.

En caso de empate, se adjudicará al proveedor que obtenga mayor puntaje según las siguientes variables:

- Criterio N°1 "Precio"
- Criterio N°2 "Condiciones de pago"

Cerrado el proceso de evaluación, se adjudicará aceptando la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las presentes bases, o bien se declarará desierta, por no ser las ofertas convenientes para los intereses de INIA.

Se dictará la correspondiente acta de adjudicación, la cual será notificada a los oferentes oportunamente.

En caso de que el proceso antes señalado experimente demoras a causa de hechos propios del INIA o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el INIA informará esta situación y señalará el plazo para la dictación de la respectiva acta de adjudicación.

Si el oferente rechaza expresa o tácitamente la adjudicación, INIA podrá realizar un proceso de readjudicación a la segunda mejor oferta, siempre y cuando ésta sea conveniente a sus intereses, y en caso de que no lo fuese, se realizará un nuevo proceso de licitación privada, con los ajustes y modificaciones necesarias, tanto en el proceso como en las bases administrativas, técnicas y demás documentos, para alcanzar los objetivos del proyecto.

En el caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico, al e-mail dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl.

Asimismo, INIA podrá en cualquier momento del proceso dejar sin efecto la licitación, previo a la firma del contrato, en caso de que por motivos de resguardo de sus los intereses y cuidado de recursos institucionales así lo estime necesario, debiendo informar por escrito a todos los participantes, quienes podrán participar de toda licitación futura.

IX. ORDEN DE COMPRA

Una vez adjudicado a un oferente, se le notificará e INIA emitirá la Orden de Compra respectiva acorde a las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

Si el oferente seleccionado no acusa recibo de la OC por causa imputable a él en un plazo de 5 días, su oferta podría quedar sin efecto pudiendo INIA, en ese caso, readjudicar al Proponente que sigue en el orden de precedencia, o declarar desierta la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto anterior. Lo anterior, se considerará sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

X. FACTORING

En caso de que quien se adjudique ceda a un factoring la(s) factura(s) asociada(s) a esta contratación, deberá asegurarse de confirmar que la notificación de dicho factoring, se realice

oportunamente en la debida dirección de INIA, individualizada en el segundo párrafo del presente numeral, de tal forma que el pago sea realizado de acuerdo con el contrato suscrito por el/la proveedor/a.

En el caso en que el adjudicatario ceda a un factoring, este deberá indicar el mismo plazo de pago presentado en su oferta a la presente licitación

Tratándose de cesión electrónica el/la proveedor/a debe notificar a la contraparte administrativa sobre la decisión de cesión.

XI. MULTAS

INIA, podrá establecer multas que se aplicarán sobre la facturación mediante notas de crédito, sin que ello limite la responsabilidad a la suma de la multa cuando proceda, ya sea, por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas, técnicas y/o la oferta adjudicada.

Las multas podrán versar, sin estar limitadas a este listado, sobre:

- Incumplimiento de la calidad de los insumos, de acuerdo a las presentes Bases de Licitación;
- Incumplimiento en los plazos de entrega del insumo;
- Incumplimiento de valores ofertados u otras condiciones requeridas o de la oferta;
- Incumplimiento de plazos comprometidos, sin justificación no imputable al adjudicatario;

En cada caso, la multa corresponderá a la aplicación de un 10% de descuento respecto al monto neto de la facturación correspondiente y esta se hará efectivo mediante una Nota de Crédito emitida a nombre de INIA.

XII. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier conflicto que surja en virtud de la presente licitación, la contratación, el desarrollo y cumplimiento del mismo se resolverá ante los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, jurisdicción en la cual los involucrados fijan su domicilio.


CARLOS FURCHE GUJARDO
Directora Nacional
INIA



ANEXO N°1

LICITACIÓN PÚBLICA ID 01-1434-26

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2026 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Nombre Representante Legal	
Cargo	
Razón Social	
RUT	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Correo electrónico	

DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto de la Licitación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Correo electrónico	

ANEXO N°3

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ID 01-1434-26

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2026 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

N.º	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TOTAL (Kg.)	PRECIO	CONDICIONES DE PAGO	INTERÉS POR PAGO FUERA DE PLAZO (*)
1	Urea Granulada		\$ 0		
1.1	Hidango		\$ 0		
1.2	Quilamapu		\$ 0	día(s)	0,00%
1.3	Human		\$ 0		
1.4	Carillanca		\$ 0		
1.5	La Pampa		\$ 0		
2	S.F.T.		\$ 0	día(s)	0,00%
3	Mezcla HIDT		\$ 0	día(s)	0,00%
4	Mezcla HIDA		\$ 0	día(s)	0,00%
5	Mezcla HUT		\$ 0	día(s)	0,00%
6	Mezcla HUM		\$ 0	día(s)	0,00%
7	Mezcla HUA		\$ 0	día(s)	0,00%
8	Mezcla HUACH		\$ 0	día(s)	0,00%
9	Mezcla HUP		\$ 0	día(s)	0,00%
10	Mezcla QAV		\$ 0	día(s)	0,00%
11	Mezcla QT		\$ 0	día(s)	0,00%
12	Mezcla QP-AR		\$ 0	día(s)	0,00%
13	Mezcla QM		\$ 0	día(s)	0,00%
14	Mezcla QL		\$ 0	día(s)	0,00%
15	Mezcla CACH		\$ 0	día(s)	0,00%
16	MURIATO POTASIO		\$ 0	día(s)	0,00%
17	SULFATO POTASIO (GRANULADO)		\$ 0	día(s)	0,00%
18	DOLOMITA		\$ 0	día(s)	0,00%
19	MAP (Fosfato Monoamónico)		\$ 0	día(s)	0,00%
20	Sulpomag		\$ 0	día(s)	0,00%

(*) Al indicar el Porcentaje de interés por pago fuera de plazo, se deberá considerar el uso de 02 decimales.

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ID ID 01-1434-26

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2026 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

I. REQUERIMIENTO

Las mezclas y fertilizantes requeridos son los detallados en el siguiente cuadro:

MEZCLA	DETALLE
1.- Mezcla HDT	N 10%, P ₂ O ₅ 20%, K ₂ O 20%
2.- Mezcla HIDA	N 8%, P ₂ O ₅ 21%, K ₂ O 14%
3.- Mezcla HUT	N 9,9%, P ₂ O ₅ 24,7% K ₂ O 14,8% MgO 3,7% S 4,5% Zn 0,5% B 0,1%
4.- Mezcla HUM	N 18,4%, P ₂ O ₅ 22,1% K ₂ O 7,4% MgO 4,6% S 5,6% Zn 0,4%, B 0,15%
5.- Mezcla HUA	N 14,7%, P ₂ O ₅ 14,7% K ₂ O 22,0% MgO 2,8% S 3,4% Zn 0,4%, B 0,2%
6.- Mezcla HUACH	N 4%, P ₂ O ₅ 16% K ₂ O 32% B 0,3%
7.- Mezcla HUP	N 15,8%, P ₂ O ₅ 19,8% K ₂ O 11,9% MgO 4,9% S 6,0% Zn 0,4% B 0,2%
8.- Mezcla QAV	N 15,6%, P ₂ O ₅ 26% K ₂ O 5,2%, MgO 2,6%, S 2,9%, Zinc 0,5%
9.- Mezcla QT	N 10%, P ₂ O ₅ 30%, K ₂ O 15%, MgO 3,5%, S 3,8%, Zinc 0,5%, B 0,5%
10.- Mezcla QP-AR	N 17,6%, P ₂ O ₅ 18% K ₂ O 8,9%, MgO 3,3%, S 3,7%, Zinc 0,4%, B 0,4%
11.- Mezcla QM	N 18%, P ₂ O ₅ 23% K ₂ O 13,5%, Mg 2,3%, S 2,8%, Zn 0,3%, B 0,3%
12.- Mezcla QL	N 7%, P ₂ O ₅ 27,9%, K ₂ O 9,3%, MgO 3,5%, S 3,8%, Zinc 0,5%, B 0,5%
13.- Mezcla CACH	N 5%; P ₂ O ₅ 25% ; K ₂ O 20%

II. DETALLE DE FERTILIZANTES Y MEZCLAS 2026 (KILOS, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

a) ZONA CENTRO-NORTE

Productos	Hidango	
Fecha	20-abr	30-jun.
Formato	25 Kg	25 Kg
Urea Granulada		42.000
1.- Mezcla HDT	26.250	
2.- Mezcla HIDA	15.750	

Direcciones de despacho de fertilizantes y mezclas:

- INIA Hidango, Camino a Topocalma Km 7, Hidango, Litueche.

b) ZONA CENTRO SUR

Productos		Quilamapu			Human		
Fecha		1-mar.	1-jun.	15-sep.	15-jul.	30-ago.	30-sep.
Formato		500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg
Urea Granulada	KG	51.500		53.000		200.000	
3.- Mezcla HUT	KG				120.000		
4.- Mezcla HUM	KG					58.000	
5.- Mezcla HUA	KG					50.000	
6.- Mezcla HUACH	KG					30.000	
7.- Mezcla HUP	KG						45.000
8.- Mezcla QAV	KG	19.500					
9.- Mezcla QT	KG	51.500					
10.- Mezcla QP-AR	KG		22.500				
11.- Mezcla QM	KG			26.500			
12.- Mezcla QL	KG	3.000					
SULFATO POTASIO (GRANULADO)	KG				8.000		

Direcciones de despacho de fertilizantes y mezclas:

- INIA Human, Camino Antuco km 10, Los Ángeles
- INIA Quilamapu, Campo Experimental Sta. Rosa, km 20 camino Cato, Chillan

c) ZONA SUR

Productos		Carillanca				La Pampa	
Fecha		10-mar.	20-abr.	20-may.	30-jul.	20-mar.	1-jun.
Formato		500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg
Urea Granulada	KG		75.000		49.000	30.000	60.000
S.F.T.	KG	30.000	30.000				
13- Mezcla CACH	KG				17.500		
MURIATO POTASIO	KG			30.500			
DOLOMITA	KG					120.000	
MAP (Fosfato Monoamónico)	KG					30.000	30.000

Sulpomag	KG		19.000			
----------	----	--	--------	--	--	--

Direcciones de despacho de fertilizantes y mezclas:

- INIA Carillanca, Camino Cajón - Vilcún km 10, Vilcún
- INIA La Pampa, Panamericana Sur km 950, Purranque

d) SOLICITUD TOTAL

Productos	Total Kg	Total ton
Urea Granulada	560.500	560,50
S.F.T.	60.000	60,00
1.- Mezcla HIDE	26.250	26,25
2.- Mezcla HIDA	15.750	15,75
3.- Mezcla HUT	120.000	120,00
4.- Mezcla HUM	58.000	58,00
5.- Mezcla HUA	50.000	50,00
6.- Mezcla HUACH	30.000	30,00
7.- Mezcla HUP	45.000	45,00
8.- Mezcla QAV	19.500	19,50
9.- Mezcla QT	51.500	51,50
10.- Mezcla QP-AR	22.500	22,50
11.- Mezcla QM	26.500	26,50
12.- Mezcla QL	3.000	3,00
13.- Mezcla CACH	17.500	17,50
MURIATO POTASIO	30.500	30,50
SULFATO POTASIO (GRANULADO)	8.000	8,00
DOLOMITA	120.000	120,00
MAP (Fosfato Monoamónico)	60.000	60,00
Sulpomag	19.000	19,00

e) OBSERVACIONES:

1. Mezclas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12 construir con FMA y mezcla 11 con FDA.
2. Los productos para INIA Quilamapu, Human, Carillanca, La Pampa en maxisacos de 500 Kg; para Hidango en 25 Kg.

3. El valor de los insumos ofertados deben considerar ***“PRECIO PUESTO EN FUNDO”***

4. Direcciones para despacho de fertilizantes:

- INIA Hidango, Camino a Topocalma Km 7, Hidango, Litueche.
- INIA Human, Camino Antuco km 10, Los Ángeles.
- INIA Quilamapu, Campo Experimental Sta. Rosa, km 20 camino Cato, Chillan.
- INIA Carillanca, Camino Cajón - Vilcún km 10, Vilcún.
- INIA La Pampa, Panamericana Sur km 950, Purranque.